

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1989.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre de 1989- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal -personal de servicio- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Antonio Juan Triunfetti en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las leyes 22.955 y 23.682, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-